



Duras críticas a Justicia por archivar los presuntos malos tratos a presos

El 'sindic' alerta que seguirá "expectante" por la denuncia que recibió

PERE RÍOS, Barcelona
 Diversas entidades de juristas de carácter progresista se pronunciaron ayer de manera contundente contra la decisión del Departamento de Justicia del 22 de noviembre de archivar la

información reservada abierta en su día para esclarecer los presuntos malos tratos que sufrieron 26 presos de la prisión de Quatre Camins tras el motín ocurrido el 30 de abril en el que fue herido gravemente un subdirector.

Los firmantes del comunicado que se hizo público ayer son la Asociación Catalana para la Defensa de los Derechos Humanos, la Asociación Catalana de Juristas Demócratas, el Observatorio del Sistema Penal de la Universidad de Barcelona, la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de la ciudad y Justicia i Pau. Estas entidades consideran que el archivo de la investigación les produce una "profunda decepción" porque se trata de un caso "gravísimo" que afecta a la integridad física de los presos. Por eso, entienden que se ha producido un "cierre en falso" de la investigación, ya que no se delimita ninguna responsabilidad y se mantiene la incógnita sobre quién cometió las supuestas agresiones.

Justicia archivó el asunto el día antes que debía comparecer ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granollers el secre-

tario de Servicios Penitenciarios de la Generalitat, Albert Batlle, para declarar en calidad de testigo por aquellos incidentes, ocurridos durante el traslado de los reclusos a otras prisiones. El argumento para justificar el archivo de la investigación administrativa fue que no se habían podido identificar a los funcionarios que supuestamente cometieron las agresiones, una razón que las asociaciones de juristas consideran incomprensible porque algunos de los presos que denunciaron los hechos sí identificaron a los funcionarios.

Por otra parte, el *sindic de greuges*, Rafael Ribó, explicó ayer que mantenía abierta la denuncia presentada ante esa institución por el Observatorio del Sistema Penal sobre esos hechos y añadió que se mantenía "expectante" sobre su tramitación y la resolución judicial que finalmente se produzca.

Las entidades, además, muestran su "sorpresa" por que se haya acordado el archivo de la investigación sin que haya concluido todavía la tramitación judicial del caso y creen que lo más apropiado hubiera sido suspender ese trámite a la espera de que se produzca una resolución judicial. Los juristas también denuncian que no se haya adoptado ninguna medida disciplinaria por el "acceso incontrolado e inadecuado" de funcionarios libres de servicio a la cárcel de Quatre Camins la tarde de los hechos. Batlle declaró en el juzgado que fueron más de 200 los funcionarios libres de servicio que entraron en la cárcel y explicó que él jamás los autorizó. El comunicado ha sido remitido al Comité Europeo contra la Tortura del Consejo de Europa, solicitando que visite las cárceles catalanas y se entreviste con los presos lesionados.